

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ITA-ME-2825/2023 por el cual el Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución interna N° 155/2023 solicita la designación del Profesor CARLOS GUILLERMO PUERTAS en el cargo DOC 1 para la asignatura Taller II - Carpintería, a partir del 6 de agosto de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de agosto de 2015, se efectuó la 1º prórroga de la designación Regular mediante Res. Rectoral 0176/2017.

Que debido a un error involuntario se traspapeló el Expte. de prórroga de designación regular al Prof. PUERTAS, cual debió ser enviado en agosto de 2021.

Que con fecha 11 de Agosto de 2023 el Prof. CARLOS PUERTAS presentó la Renuncia Condicionada.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **CARLOS GUILLERMO PUERTAS**, DNI 13.607.321, como Docente Regular en un cargo DOC 1 para la asignatura Taller II - Carpintería, a partir del 6 de agosto de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Técnico de Aguilares a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 13152 / 2024

Hoja de firmas